

LA PLATA,

06/12/2019

VISTO el expediente N° 22700-18935/18, por el que se propicia reglamentar el inciso m) del artículo 243 del Código Fiscal –Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias- incorporado por la Ley N° 15027; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15027 introdujo un nuevo inciso m) en el artículo 243 del Código Fiscal, eximiendo del pago del Impuesto a los Automotores a los ex soldados conscriptos combatientes y civiles de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que hayan participado de las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (T.O.M.) y a aquellos que hubieren entrado efectivamente en combate bajo fuego enemigo en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S.), por la recuperación del ejercicio pleno de la Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur;

Que dicho beneficio alcanzará a una (1) unidad de automotor, automóvil o camioneta de uso particular, de cualquier marca, modelo y año, siempre que los sujetos mencionados acrediten la titularidad sobre la misma y residencia en la Provincia de Buenos Aires con antigüedad no inferior a los diez (10) años contados desde la solicitud de la exención;

Que la Disposición Normativa Serie “B” N° 29/07 y modificatorias regula, con carácter general, el procedimiento a observar para la obtención del reconocimiento de exenciones de pago y otros beneficios fiscales;

Que, en esta oportunidad, corresponde precisar determinadas cuestiones tendientes a permitir el reconocimiento de la dispensa de pago a que se refiere la presente;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley

Nº 13766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Establecer que el reconocimiento de la exención de pago del Impuesto a los Automotores prevista en el artículo 243, inciso m), del Código Fiscal deberá solicitarse a través del procedimiento regulado en la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º. Disponer que, en el marco del procedimiento mencionado en el artículo anterior, los contribuyentes deberán acreditar su residencia en la Provincia de Buenos Aires con una antigüedad no inferior a los diez (10) años inmediatos anteriores a la solicitud de la exención y que el vehículo se encuentra afectado a uso particular; mediante declaración jurada realizada a tales efectos (formulario R-999 V2 "Declaración Jurada de Solicitud/Afectación", que integra el Anexo I de la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias).

ARTÍCULO 3º. En los casos en que exista pluralidad de obligados al pago, la exención beneficiará, exclusivamente, a aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso m) del artículo 243 del Código Fiscal -Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias-, en la proporción que les corresponda.

ARTÍCULO 4º. En los casos en que el beneficiario registre titularidad respecto de más de un vehículo deberá optar por una única unidad sobre la cual recaerá la exención, al momento de solicitar el reconocimiento de la misma.

ARTÍCULO 5°. La exención de pago mencionada será reconocida, desde la fecha que corresponda de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 del Código Fiscal, a partir de la vigencia de la Ley N° 15027.

ARTÍCULO 6°. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires podrá ejercer, en cualquier momento, todas sus facultades de fiscalización, verificación y control.

ARTÍCULO 7°. Encomendar a la Gerencia General de Recaudación la generación de los desarrollos operativos que resulten necesarios para efectuar las adecuaciones pertinentes en el Sistema Integral de Exenciones.

ARTÍCULO 8°. Sustituir el Anexo I de la Disposición Normativa Serie “B” N° 29/07 y modificatorias, por el Anexo Único de esta Resolución.

ARTÍCULO 9°. La presente comenzara a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

 AGENCIA DE RECAUDACIÓN Buenos Aires Provincia	DECLARACIÓN JURADA de Solicitud / Afectación Exenciones y otras con los mismos efectos	R-999V2 RN N° xx/19
<p>Por medio de la presente solicito a la autoridad competente acogerme a los beneficios de Exención (y otras con los mismos efectos) según el marco legal y el N° de identificación..... y el Tipo de Operación.....</p> <p>Marcar en solo un recuadro, y si corresponde a completar el anexo, según el beneficio solicitado</p>		
Original Agencia de Recaudación	<input type="checkbox"/> Declaro que la suma de los ingresos de ambos integrantes del matrimonio no superan, en conjunto, los \$ Es para Ley 10.397 Art. 151 inc. Ñ (jubilados y pensionados) y no completa Anexo	
	<input type="checkbox"/> Declaro que los ingresos mensuales del peticionante/beneficiario son de \$ Es para Ley 10.397 Art. 274 inc. 48 (jubilados y pensionados) y no completa Anexo	
	<input type="checkbox"/> Declaro que el Automotor detallado en el anexo, está afectado a mi uso particular. Asimismo, declaro poseer residencia en la Provincia de Buenos Aires desde hace diez (10) años. Es para Ley 10.397 Art. 243 inc. M (Ley 15027, Ex Combatientes) y completa Anexo B).	
	<input type="checkbox"/> Declaro que la afectación específica del / los Automotores / Embarcaciones detallados en el anexo se corresponden a las actividades NAIIB y/o el ámbito geográfico delimitado por la normativa de referencia. De corresponder debe completar Anexo B), C) y D)	
	<input type="checkbox"/> Declaro que la explotación/uso específico del/los inmuebles detallados en el anexo, están afectados a las actividades consideradas por la normativa por la cual se solicita el beneficio. Completar Anexo A)	
	<input type="checkbox"/> Detalle de los vehículos, en carácter de DDJJ certificada por escribano público o Juez de Paz, por los cuales se solicita el beneficio. Completar Anexo B)	
	<input type="checkbox"/> Detalle de los vehículos, en carácter de DDJJ certificada por escribano público o Juez de Paz, por los cuales se solicita el beneficio. Completar Anexo B)	
	<p>El que suscribe.....</p> <p>DNI..... en carácter de.....</p> <p>Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad. Con la presente se adjunta/n [.....] hojas de anexo/s.</p>	
<p>-----</p> <p>Lugar y Fecha</p>		<p>-----</p> <p>Firma y aclaración</p>

 <p>ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Buenos Aires Provincia</p>	<p align="center">DECLARACIÓN JURADA solicitud / afectación</p> <p align="center">Anexo N° [..... de]</p>	<p align="center">R-999V2/A</p> <p align="center">RN N° xx/19</p>																						
<p align="center">Completar según lo indicado en el formulario R-999</p>																								
<p>a) INMUEBLES (formato XXX-XXXXXX-X)</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción de la Afectación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-</td><td></td></tr> <tr><td>2-</td><td></td></tr> <tr><td>3-</td><td></td></tr> <tr><td>4-</td><td></td></tr> <tr><td>5-</td><td></td></tr> <tr><td>6-</td><td></td></tr> <tr><td>7-</td><td></td></tr> <tr><td>8-</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Partida	Descripción de la Afectación	1-		2-		3-		4-		5-		6-		7-		8-					
Partida	Descripción de la Afectación																							
1-																								
2-																								
3-																								
4-																								
5-																								
6-																								
7-																								
8-																								
<p>b) AUTOMOTORES (formato XXX XXX)</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Patente</th> <th>Descripción de la Afectación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-</td><td></td></tr> <tr><td>2-</td><td></td></tr> <tr><td>3-</td><td></td></tr> <tr><td>4-</td><td></td></tr> <tr><td>5-</td><td></td></tr> <tr><td>6-</td><td></td></tr> <tr><td>7-</td><td></td></tr> <tr><td>8-</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Patente	Descripción de la Afectación	1-		2-		3-		4-		5-		6-		7-		8-					
Patente	Descripción de la Afectación																							
1-																								
2-																								
3-																								
4-																								
5-																								
6-																								
7-																								
8-																								
<p>c) EMBARCACIONES (formato XX XXXX)</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Matrícula</th> <th>Descripción de la Afectación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-</td><td></td></tr> <tr><td>2-</td><td></td></tr> <tr><td>3-</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Matrícula	Descripción de la Afectación	1-		2-		3-															
Matrícula	Descripción de la Afectación																							
1-																								
2-																								
3-																								
<p>d) INGRESOS BRUTOS (formato XXXXXX)</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cod NAIIB</th> <th>Descripción de la Afectación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-</td><td></td></tr> <tr><td>2-</td><td></td></tr> <tr><td>3-</td><td></td></tr> <tr><td>4-</td><td></td></tr> <tr><td>5-</td><td></td></tr> <tr><td>6-</td><td></td></tr> <tr><td>7-</td><td></td></tr> <tr><td>8-</td><td></td></tr> <tr><td>9-</td><td></td></tr> <tr><td>10-</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Cod NAIIB	Descripción de la Afectación	1-		2-		3-		4-		5-		6-		7-		8-		9-		10-	
Cod NAIIB	Descripción de la Afectación																							
1-																								
2-																								
3-																								
4-																								
5-																								
6-																								
7-																								
8-																								
9-																								
10-																								
<div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>																								
<p align="center">Lugar y Fecha</p>		<p align="center">Firma y aclaración</p>																						

Original Agencia de Recaudación